



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Dirección General de Educación Secundaria  
**Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior**

"El Río Atuel también es Pampeano"

Alem Nº 251 – Tel. 02954-423624 - (CP 6300) Santa Rosa - L.P. –  
 Sitio Web: [www.lapampa.edu.ar](http://www.lapampa.edu.ar) - email: [tribunal.secundaria@mce.lapampa.gov.ar](mailto:tribunal.secundaria@mce.lapampa.gov.ar)

<b>Datos Personales</b>	Lugar en el que se inscribe		Fecha: / /	Legajo Nº:	
	Apellido y Nombres		DNI / LC / LE / CI:		
	Título/s que posee:		Capacitación Docente:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/> Acepto inscribirme en la totalidad de espacios y/o cargos en los cuales poseo categoría docente (caso contrario detallo los espacios en los que deseo inscribirme)		Localidad y Domicilio Real :		
	E-Mail			Teléfono:	
<b>Datos Inscripción</b>	<b>Cargo / Espacio Curricular</b>			<b>Localidades</b>	
				Sólo en 3 localidades para todos los espacios y/o cargos (una en cada renglón)	
				1)	
				2)	
				3)	
<b>Documentación que adjunta</b>	<b>Servicios</b>		<b>Perfeccionamiento Docente</b>		<b>Otros</b>

El aspirante a la inscripción deja de manifiesto su conocimiento de la Ley Nº 1124 y sus modificatorias.

Firma y Aclaración: .....

Recibido por: .....

<b>RECIBO DE INSCRIPCIÓN</b>			Documentación entregada										
TRIBUNAL DE CLASIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR Tel. 02954-423624 email: <a href="mailto:tribunal.secundaria@mce.lapampa.gov.ar">tribunal.secundaria@mce.lapampa.gov.ar</a> Sitio Web: <a href="http://www.lapampa.edu.ar">www.lapampa.edu.ar</a>													
Apellido y Nombre:													
DNI/LC/LE/CI:													
Legajo Nº :													
Fecha : / /													
Firma y Sello													
<b>Localidades</b>													
	1)												
	2)												
	3)												
<b>Cargo/Espacio Curricular</b>	<input type="checkbox"/> Todos los espacios y/o cargos con categoría docente												

En caso de disconformidad con el puntaje asignado, los aspirantes podrán efectuar el reclamo ante el Tribunal de Clasificación. Clasificación, durante el período establecido a tal efecto. Vencido este plazo, la Resolución quedará firme.